



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARAITA
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 TELÉFONO 3259-0476
 alcaldiamunicipaldemaraita@yahoo.com



No. _____

Permiso de Corta de Madera

El infrascrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental de Maraita, departamento de Francisco Morazán en uso de las facultades que la ley le confiere, le concede permiso al señor

_____ con tarjeta de identidad No. _____

Para que corte la cantidad de:

No. de arboles	Tipo de madera	Lugar de la corta	
		Zona Libre	Propiedad privada

Previo el pago correspondiente de _____ lempiras por cada árbol, en la tesorería municipal.

Observaciones:

Se le advierte no cortar ningún árbol a menos de 300 metros de distancia de los nacientes de agua ni de sus corrientes.

NOTA: No se extenderán permiso para cortar más de tres árboles, en caso de hacerlo se le aplicara una multa de Lps. 501.00 por cada mata.

Maraita F.M. _____ de _____ del año _____.

Coordinador
Unidad Municipal Ambiental

"Gobierno Municipal de Integración Social"